

Preguntas frecuentes sobre subvenciones

> **¿Necesito ser una organización sin fines de lucro para aplicar?**

Los detalles varían de una aplicación a otra.

No se requiere el estado de organización sin fines de lucro para solicitar Subvenciones de Apoyo Operativo General en el nivel Pequeño, Subvenciones para Proyectos Comunitarios, Subvenciones para La Educación Artística o Subvenciones para Asistencia de Alquiler.

> **¿Debe una organización tener su sede en Boulder para ser elegible?**

Varía en función de la subvención.

Para las Subvenciones generales de apoyo operativo, la organización debe demostrar que tiene su sede en Boulder.

Para todas las demás subvenciones, no es necesario que la organización solicitante tenga su sede en Boulder. Sin embargo, el solicitante debe poder demostrar que el programa de subvenciones se lleva a cabo en la Ciudad de Boulder y que la programación cumple con los criterios descritos en el Capítulo [14-1-2 del Código Revisado de la Ciudad de Boulder](#). Además, aunque cualquiera puede postularse, se da preferencia a través del proceso de panel a las organizaciones que se basan en, o se centran en, la comunidad de Boulder.

Para la determinación de la programación o la ubicación de la sede de la organización, el término "Boulder" como se define en el Plan Integral del Valle de [Boulder](#), y es para el beneficio directo de la comunidad de Boulder. Como abreviatura, el personal de la oficina usa direcciones con el código postal que comienza con 803, para determinar si está en el área aceptable.

> **¿Cuántos detalles se requieren para la información de la organización, como los miembros de la junta y los documentos presupuestarios?**

Los documentos e información requeridos en la sección de información organizacional de la solicitud se utilizan para dar a los comisionados una comprensión de su organización: qué hace, cómo lo hace y quién está involucrado. Asegúrese de que sus datos estén completos y transmita la información necesaria, pero no prolongada. Un artículo y ejemplos de documentos presupuestarios se pueden encontrar a través de [este enlace](#).

> **¿Quién está en el panel?**

El panel está formado por los siete Comisionados de Artes de Boulder designados por el Concejo [Municipal](#).

> **¿Cómo llega el panel a su decisión?**

Los detalles varían de una aplicación a otra.

Para el Apoyo Operativo General y las subvenciones para proyectos, la comisión y el panel leerán a través de

su información de antecedentes para comprender su organización o proyecto; luego proporcionarán puntuaciones en dos secciones:

Primero, los miembros del panel proporcionan puntajes sobre la información que usted proporciona en el "Panel Preguntas" sección. Los miembros del panel proporcionan una puntuación de 1 a 8 para cada pregunta del panel.

En segundo lugar, los miembros del panel proporcionan puntos adicionales sobre dos áreas de enfoque: 1) para Boulder organizaciones y 2) para organizaciones que no han recibido fondos de más de \$ 1,000 en la subvención ciclo. Un máximo de 4 puntos adicionales está disponible para los miembros del panel para cada pregunta.

Los puntajes de cada miembro del panel se suman para establecer un puntaje preliminar para el aplicación. Todas las preguntas se ponderan por igual. Esos puntajes preliminares se promedian en todos los miembros del panel para establecer un puntaje preliminar. Esta puntuación se utiliza para clasificar la aplicación para su consideración. Para cada categoría de subvención, la Comisión de Artes establecerá un puntaje umbral (igual a un número entero que es aproximadamente el 75% de la puntuación máxima posible) sobre el cual una solicitud se considera elegible para un premio. Tenga en cuenta que cumplir con la puntuación de umbral no aprueba automáticamente una solicitud de financiación.

Además de proporcionar una puntuación, los comisionados incluirán preguntas o comentarios para cada uno solicitante. Le proporcionaremos estos comentarios antes de la segunda ronda de puntuación tener la oportunidad de ofrecer una declaración de una página que responda a las preguntas planteadas, o más informar al panel sobre su solicitud.

Una vez completada la respuesta de una página, el panel volverá a finalizar la aplicación. Una vez esto rescoring se ha completado, las aplicaciones se vuelven a clasificar. En la reunión de decisión, los miembros de la Comisión de Artes de Boulder luego delibera para decidir la aprobación final de las solicitudes que recibirá una subvención. La Comisión de Artes puede a) aceptar los mejores puntajes en el ranking, b) elegir para ajustar la clasificación, o c) pedir al panel que reconsidere puntajes específicos.

[El sistema de puntuación completo y la rúbrica se pueden encontrar aquí.](#)

> **Si me conceden una subvención, ¿puedo solicitar otras oportunidades?**

Solo se otorga un patrocinio de desarrollo profesional por solicitante anualmente. No hay otras restricciones para solicitar subvenciones múltiples.

> **¿La Comisión de Artes de Boulder tiene un proceso de apelación?**

Sí. El proceso de apelación se puede encontrar [aquí](#).